



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 425 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2016

VISTO: El Informe N° 461-2016/GOB.REG.HVCA-GGR-ORA con N° Doc. 102202 y con N° Reg. 81544; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de la Ordenanza Regional N° 261/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de febrero del 2014, que aprobó la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, se expidió de la Resolución Gerencial General Regional N° 199-2015/GOB.REG.HVCA/GGR del 02 de marzo del 2015, a través el cual se designó a la Lic. Aurora Enríquez De la Cruz, en el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano;

Que, acorde con los criterios de diseño y estructura de la administración pública que establece la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y el Artículo 46° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por el cual los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso, mediante Ordenanza Regional N° 338/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 25 de abril del 2016, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, instrumentos de gestión dentro de los cuales se ha efectuado el cambio de denominación de algunas Unidades Orgánicas, tal es así que la Oficina de Desarrollo Humano, tiene como nueva denominación: Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a tal efecto, deviene necesario adecuar la designación de la Lic. Adm. Aurora Enríquez De la Cruz en el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Humano a Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y que permitirá operar adecuadamente el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Gobierno Regional Huancavelica, por lo que se expide la presente Resolución;

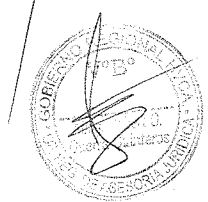
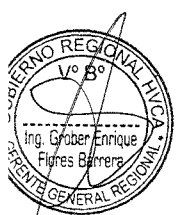
Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADECUAR a la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 338/GOB.REG.HVCA/CR de fecha





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 425 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2016

25 de abril del 2016, la designación de la Lic. Adm. **Aurora Enríquez De la Cruz** en el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Humano efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 199-2015/GOB.REG.HVCA/GGR del 02 de marzo del 2015, a Directora de la **Oficina de Gestión de Recursos Humanos** del Gobierno Regional Huancavelica, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL